



**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial**

**"Ávila Huiruno" GADPAH**

Creada Mediante Ley Div. Territorial 1861

Reubricada por acuerdo Ministerial Nº 0908 del 17 de Octubre de 1985

Registro Oficial Nº 815 del 6 de Noviembre de 1995



## **ORDEN DE TRABAJO** **Nº GADPRAH-011-2015**

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial "Ávila Huiruno" representado por el Sr. José Huatatoa, con cedula Nº 150056787-8 en calidad de Presidente del GADPR Ávila Huiruno, a quien en lo posterior se lo llamará "Contratante" y por otra parte el Sr. Sanmartín Quezada German con cedula Nº 171231175-0, quien en adelante se lo denominará "Contratado", ambos para contraer y obligarse.

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

1.4 La Constitución de la República del Ecuador en el art. 423.- Numeral 4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, y en el COOTAD en su art. 64, Literal i). Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

1.5 Que dentro PAC 2015 y POA institucional, se planifico la ejecución del Proyecto "IMPULSAR EL SEGUNDO ENCUENTRO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y LA II FERIA PRODUCTIVA, GASTRONOMICA Y CULTURAL 2015", el cual difundirá las bellezas naturales y potenciales turísticos de la zona, artesanías y la diversidad de culturas, tradiciones, riquezas naturales al público, local, nacional y extranjero.

1.6 El proyecto "IMPULSAR EL SEGUNDO ENCUENTRO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y LA II FERIA PRODUCTIVA, GASTRONOMICA Y CULTURAL 2015", y fue aprobada mediante la resolución Nº 016, fue revisado y aprobado en segunda instancia en el punto Nº 08 del orden del día, con fecha 20 de agosto del 2015.

1.14 Existe partida presupuestaria y disponibilidad económica para el efecto según Certificación Presupuestaria Nº 011 – UAF – 2015, conferida por la Tesorera Lda. Andrea Crefa con fecha 23 de octubre del 2015.

1.15 El Sr. Presidente previo a la revisión de la documentación pertinente autoriza al departamento Financiero se realice los trámites correspondientes para la realización del proyecto antes mencionado.



**SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Los documentos personales del contratante	2.17
Letra de cambio	2.18
Certificación Presupuestaria	2.19
Resolución Nº 016	2.20

**TERCERA.- OBJETO:**

Con los antecedentes expuestos y sustentados señalados en la cláusula primera se procede a autorizar al Contratado se inicie los Servicios Contratados según el cronograma de actividades establecido por la Institución.

3.5. La parte Contratada deberá cumplir con todos los rubros considerados para "IMPULSAR EL SEGUNDO ENCUENTRO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y LA "FERIA PRODUCTIVA, GASTRONOMICA Y CULTURAL 2015", y cumplir con la programación realizada dentro del mismo.

**CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

4.5 El precio de contrato es de \$ 7.100.00 (SIN IVA) de los Estados Unidos de América, que se pagara con cargo a la partida presupuestaria del año 2015 valor que se desglosa como se indica a continuación:

ITEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	R. PROPIOS GADPAH	GADM LORETO	GADPO
<b>ANIMADORES, BANDAS</b>							
1	MATERIALES PARA EVENTOS CULTURALES, JUEGOS AUTOCANTONOS Y POPULARES	1	1.200.00	1.200.00		250.00	950.00
2	MATERIALES PARA EVENTOS DEPORTIVOS (EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD)	1	500.00	500.00		500.00	
3	CONTRATACION DE SERVICIOS DE DECORACION PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS	1	1.700.00	1.700.00		1.700.00	
4	CONTRATACION DE SERVICIOS CULTURAL	1	2.200.00	2.200.00		2.200.00	
					<b>7.100.00</b>		

FUENTES DE FINANCIAMIENTO



DE JUEGOS PIROTÉCNICOS PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS									
Guayusaso Bailable									
CONTRATACION DE SERVICIOS DE MESAS Y SILLAS PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS	1	500.00	500.00	500.00					
Noche Cultural, II Feria Productiva, Gastronómica y Cultural y Guayusaso Bailable									
CONTRATACION DE ALQUILER DE ESCENARIO PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS:	1	1.000.00	1.000.00	1.000.00					
Noche cultural, II Feria Productiva, Gastronómica y Cultural y Guayusaso Bailable									
CONTRATACION DE ALQUILER DE ESCENARIO PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS:									
Noche cultural, II Feria Productiva, Gastronómica y Cultural y Guayusaso Bailable									

La forma de pago con un anticipo del 70% y la diferencia contra entrega, una vez finalizado los trabajos, previa la debida acta de entrega recepción más anexos.

Parte del costo total del proyecto será cofinanciado por el GADPAH y otras fuentes, lo que se detalla a continuación:

<b>COSTO GADPAH</b>	<b>\$ 5.900.00</b>
<b>OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 1.200.00</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 7.100.00</b>
<b>12% IVA</b>	<b>\$ 852.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.952.00</b>

**QUINTA.-PLAZO:**

5.5. El plazo para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente es de 25 días consecutivo contados a partir de la suscripción del presente documento.

**SEXTA.-GARANTIAS:**

6.5. El Contratista para garantizar la realización de los Servicios Contratados, entregara una garantía (letra de cambio) del cinco por ciento (5%) del monto del contrato.



**SEPTIMA.-MULTAS**

7.5. Por cada día de retardo de trabajo en la terminación de los trabajos, se aplicara como multa, la Cantidad de uno por mil, del monto del contrato.

**OCTAVA.- ACEPTACION:**

8.5. Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de la cláusulas adjuntas en la presente orden de trabajo, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, un original y tres copia de igual valor y contenido escritas solo por el anverso, en la parroquia Avila Huiruno, a los 23 días del mes de octubre del 2015.



**PRESIDENTE GADPR AVILA HUIRUNO**

Sr. José Huatoca

**CONTRATISTA**

Sr. Sanmartín German